

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Eliminación de Patente N° 2383 de fecha 15.11.2010, a nombre de HAYDEE DEL CARMEN SARABIA TORRES.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 244963 de fecha 16.01.2006, correspondiente al pago de la Patente Comercial Rol 5-50.
- 3.- Certificado de deuda, de fecha 15.11.2010, emitido por la Oficina de Rentas Municipales.
- 4.- La Consulta de Situación Tributaria de Terceros de SII, de fecha 27.09.2010, de la Sra. Haydee del Carmen Sarabia Torres, indicando que el contribuyente se encuentra obligado a dar aviso de término de giro, por haber acumulado 12 o más declaraciones de formulario 29 sin movimiento con fecha 06.11.2004.
- 5.- Copia de la última boleta de ventas y servicios N° 05249, emitida de Microempresa Familiar Rol 5-50 de la Sra. Haydee del Carmen Sarabia Torres, por no ejercer la actividad económica.
- 6.- El Decreto N° 0261 de fecha 14.09.2010 que elimina la patente de Microempresa Familiar Rol 5-50 de la Sra. Haydee del Carmen Sarabia Torres, por no ejercer la actividad económica.
- 7.- Licencia Médica de la Secretaria Municipal, Sra. Laura González Contreras.
- 8.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 9.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 10.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente adjunta la documentación necesaria para realizar el descargo de los folios asignados.

**DECRETO:**

- 1.- Descárguese los folios que más adelante se detallan, correspondiente a la Patente de Microempresa Familiar:

ROL	: 5-50
ACTIVIDAD ECONOMICA	: FRUTAS Y VERDURAS
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
DIRECCIÓN COMERCIAL	: FRANCISCO PLEITEADO N° 200 LOCAL A PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: HAYDEE DEL CARMEN SARABIA TORRES
RUT	
DIRECCIÓN PARTICULAR	
TELEFONO	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar el descargo y eliminación respectiva, en el Rol correspondiente de los siguientes folios, más multas e intereses:

FOLIO	FECHA	MONTO NETO
267287	17.07.2006	39.603
279041	13.01.2007	23.996
301020	24.07.2007	40.603
312551	14.01.2008	25.735
334414	15.07.2008	44.180
347668	15.01.2009	28.305
370536	23.07.2009	28.230
382763	08.01.2010	28.241
410317	14.07.2010	46.924
<b>TOTAL</b>		<b>305.817</b>

- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LORENA PALAVECINOS TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO  
ALCALDE

ABD

**Distribución:**

- ✓ Rentas
- ✓ Tesorería
- ✓ Contribuyente
- ✓ Oficina de Partes

(5-50)  
ID: 48034